AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2014 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 06 AGO 2014

DECRETO Nº 4206

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

3.- Memorándum Nº 57/05.08.2014 de la Jefa (S) del Depto. de Salud Municipal

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) como aporte municipal para el mes de Agosto de 2014.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **002 "A SALUD"** el monto $ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PAQ / mhh

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.